

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4226 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000319/2011, referente al deudor GESPROMSA 3000, S.L., CIF B-99149536, con domicilio en (Calatayud), Zaragoza, c/ Olvido, 8, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 17 de enero de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120006166-1